



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Licencia por Razones Personales Od. Martín Brusa

---

VISTO:

Que, por expte. 0006204/2019, el Od. Martín Eduardo Brusa solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno del Profesor Titular de la Cátedra de Estomatología A, Dr. René Luis Panico;

Que la solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes por razones particulares, al Od. Martín Eduardo Brusa (Leg: 40854) en el cargo de Profesor Asistente, de la Cátedra de Estomatología A, desde el 14 de marzo de 2019 hasta 13 de septiembre de 2019 inclusive de acuerdo a lo previsto en el art. 49, apartado II, inc. b), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Od. Martín Eduardo Brusa deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C, con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º: Tomar nota, notificar, comunicar al Área Personal y Sueldos, y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

